



“2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Almoloya de Juárez, México a 20 de agosto de 2020  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UTAJ/102/SAI/2020.

**CIUDADANO SOLICITANTE**  
**PRESENTE.**

Por el presente me permito informarle a Usted que de acuerdo a su solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 14 de abril del año 2020 y con número de folio 00077/ALMOJU/IP/2020, y que literalmente refiere lo siguiente:

***“Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19. Específicamente, (1) si han cambiado las funciones de los policías ante la pandemia desatada por el COVID19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados) y (2) si han implementado cambios en los turnos de los policías (por ejemplo, pasar de 12x24 a 24x48).”.*** (SIC)

Por lo anterior se adjunta la información requerida del servidor público habilitado: Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil.

De igual manera y con fundamento en los artículos 176, 177, 178, 179 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el derecho que tiene para interponer el recurso de revisión en contra de la presente, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

  
P.M.A.F. MA. DE LOURDES REYES GARNILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





77  
H. Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

**OFICIO. NO. MAJ/DSP Y PC/GGM/1294/2020**

**24 DE AGOSTO DEL 2020**

**P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio: PM/UT/170/2020, recibido el día 19 de junio del 2020, al respecto le informo lo siguiente; que derivado a la emergencia sanitaria COVID19, se han reforzado los trabajos de seguridad pública en el municipio de Almoloya de Juárez, atendiendo de manera especial a instituciones públicas como educativas, sin omitir también los centros comerciales y bancarios; además, el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, procurando la <sup>no</sup> propagación de este virus, a través de nuestro Ejecutivo Municipal doto de una mascarilla a cada uno de los Policias que componen esta Dirección; por ello, es importante mencionar que para no bajar la guardia ante los posibles acontecimientos que se pudieran detonar en el municipio, debemos de contar con un cuerpo de seguridad pública atento y disponible en todo momento, puesto que la seguridad ciudadana es uno de los principales objetivos de nuestra función diaria, es así del porque no se ha realizado cambio alguno en los turnos correspondientes de 24 horas laborables por 24 horas de descanso.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**

**COMISARIO GABRIEL GÓMEZ MALDONADO**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**  
**DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**

C.c.p. Archivo.